

2024-09-23

Cambio opositor en CDMX: sale Taboada, entra Tabe

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/cambio-opositor-en-cdmx-sale-taboada-entra-tabe/>

Glorieta de Colón

En un entorno político nacional que el alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, califica como "amenaza de autoritarismo", riesgo de "represión social vía la militarización" lanza una definición política para hacerle frente a ello: "Queremos dejar claro que aquí en Miguel Hidalgo seguiremos luchando por la libertad y la democracia. Aquí es el bastión de la libertad", dice Tabe a unos días de que inicie su segundo periodo al frente de esa demarcación territorial en la que ganó los comicios del 2 de junio con una muy holgada diferencia por sobre Morena. No está claro hasta dónde va a estirar la liga Tabe en eso que sin duda ocurrirá, una confrontación con la futura jefa de Gobierno, Clara Brugada y seguramente también con Claudia Sheinbaum, la presidenta, en que su ventaja es nunca haber sido funcionario de la Alcaldía Benito Juárez, por lo que no hay forma de que lo involucren con el llamado cártel inmobiliario, además de que durante su administración ha sido férreo opositor a los cuestionados proyectos inmobiliarios en Miguel Hidalgo, que por cierto traen el sello, el visto bueno de Morena en el Congreso y el Gobierno de la CDMX.

¿Novena derrota de Monreal?

Catalina Monreal podría acumular su novena derrota frente a Alessandra Rojo de la Vega, e incluso podría ocurrir en forma exprés. Resulta que este domingo presentó su impugnación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), contra la sentencia de la Sala Regional que le devolvió su triunfo a Rojo de la Vega, luego de que el Tribunal Electoral de la CDMX anuló los comicios, por influencia del magistrado Armando Ambriz, compadre del diputado Ricardo Monreal, padre de la candidata derrotada. Nos cuentan que este mismo martes la Sala Superior podría determinar que ni siquiera le dará entrada a la impugnación. Es decir, desecharla por notoria improcedencia, pues hay que recordar que esa instancia sólo revisa si hubo alguna violación Constitucional, y nos afirman que no es el caso.